



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/06/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2017 00101 00	Ordinario	JOHN EDINSON GOMEZ PRADA	CLINICA LA MERCED	Auto resuelve concesión recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACION.	17/06/2021		
68001 31 03 001 2018 00332 00	Reorganizacion Persona Natural	LEONARDO ORTIZ SOLANO	LEONARDO ORTIZ SOLANO	Auto de Trámite REQUIERE PROMOTOR. RMINO 30 DIAS SO PENA DESISTIMIENTO TACITO.- PONE EN CONOCIMIENTO DEL PROMOTOR MEMORIALES. RECONOCE PERSONERIA Y NO ACEPTA RENUNCIA PODER DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. RESULEVE SOLICITUD DE LUDWING GERARDO PRADA.	17/06/2021		
68001 31 03 001 2020 00098 00	Ejecutivo Singular	FREDY GONZALO AMAYA GONZALEZ	KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	17/06/2021		
68001 31 03 001 2020 00123 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ROCIO LANCHEROS PENAGOS	JOSE OMAR GOMEZ ANAYA	Auto suspende proceso POR 3 MESES A PETICION DE PARTE.	17/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00079 00	Ejecutivo Singular	ESSI ELECTRICIDAD Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	R&O S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00079 00	Ejecutivo Singular	ESSI ELECTRICIDAD Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	R&O S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	17/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00084 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. CAVIPETROL	AMPARO ROJAS DUARTE	Auto inadmite demanda	17/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00086 00	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA REALES ACOSTA	COMERCIALIZADORA KGM S.A.S.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZON A LA CUANTIA, SE ORDENA REMITIR A LOS MUNICIPALES.	17/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO**